

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 16 OCT. 1996

VISTO La nota N° 32/96 de la Dirección de Comisiones; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma pone a consideración la Nota N° 114/96 Letra Comisión N° 5, en la cual su Presidente, Legislador Juan Perez Aguilar solicita se comisione al Agente Categoría 22 P.A. y T. Héctor Vargas, Secretario de Comisión, para que asista a los señores Legisladores integrantes de la Comisión N° 5 que se reunirá el día 17 de Octubre del cte. año a las 11,00 horas en la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER orden de pasaje por el tramo USH/RGA/USH al Agente Categoría 22 P.A. y T. Héctor Vargas, Secretaria de la Comisión N° 5, a los efectos de asistir a los Señores Legisladores en la reunión que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande, el día 17 de Octubre del cte. año a las 11,00 horas.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el Artículo precedente, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente de la Comisión N° 5.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 178 /96.-

